

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA GEOPRECISE PETROLEUM ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, hoy 23 de marzo de 2016, a las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. República de El Salvador N36-140 y Naciones Unidas, sin previa convocatoria y con fundamento en lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se encuentran presentes los accionistas de la compañía **GEOPRECISE PETROLEUM ECUADOR S.A.**: los señores Francisco Javier Andrade Cadena y Santiago Andrade Cadena. Los accionistas representan el ciento por ciento del capital social de la compañía.

A falta de Presidente, preside la reunión el señor Santiago Andrade Cadena, en calidad de Presidente *Ad-hoc*; y, como secretario *Ad-hoc*, actúa el señor Xavier Andrade Cadena.

El Presidente *Ad-hoc* consulta a los socios si es su deseo instalarse en Junta General Ordinaria con carácter de universal, para tratar el siguiente orden del día: **1.-** Conocimiento y resolución sobre el informe de administración por el ejercicio económico 2015. **2.-** Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico 2015. **3.-** Conocimiento y resolución sobre el Balance General y anexos por el ejercicio económico 2015. **4.-** Distribución de beneficios sociales. **5.-** Designación de Comisario Principal por el ejercicio 2016.

Los accionistas presentes aceptan constituirse en Junta General Ordinaria con el carácter de universal y tratar los temas propuestos.

El Presidente *Ad-hoc* dispone se entre a considerar el Orden del Día:

**1. Conocimiento y resolución sobre el informe de administración por el ejercicio económico 2015.**

El Presidente *Ad-hoc* manifiesta que la compañía no ha concluido con el proceso de constitución, por lo que la designación de administradores aún sigue pendiente.

Por lo antes mencionado, no es necesario tomar ninguna resolución sobre este punto.

**2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario de la empresa por el ejercicio económico 2015.**

Se procede a dar lectura al informe del Comisario por el ejercicio económico antes señalado. El Presidente *Ad-hoc* manifiesta que el informe cumple con todos los requisitos de Ley.

Luego de varias deliberaciones, los accionistas aprueban dicho informe por unanimidad.



**3. Conocimiento y resolución sobre el balance general y anexos por ejercicio económico 2015.**

El Presidente *Ad-hoc* procede a dar lectura al Balance General y sus anexos.

Una vez que se absuelto las inquietudes de los accionistas sobre este punto, estos aprueban por unanimidad el balance presentado.

**4. Distribución de beneficios sociales.**

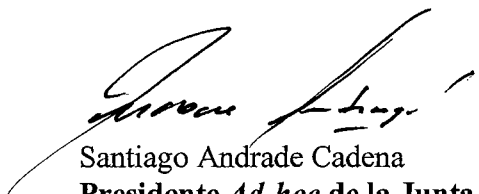
Al estar la compañía sin operación y en proceso de constitución, no existen utilidades que distribuir, por lo que no es necesario tomar una resolución al respecto.

**5. Designación de Comisario Principal.**

La junta resuelve, por unanimidad, elegir a la señora Evelyn Alexandra Parreño Montalvo, como Comisario Principal para el ejercicio económico del 2016, la retribución de la Comisaria, se la tratará en una próxima reunión.

Una vez que se han tratado todos los puntos del orden del día, el Presidente *Ad-hoc* concede un receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión con el mismo quórum, se da lectura al acta la que es aprobada por unanimidad en esta misma reunión. El Presidente *Ad-hoc* dispone que formen parte del expediente de la presente junta: a) Copia del informe que ha sido conocido; b) Copia del Balance General y anexos; c) Copia certificada de la presente acta; y, d) Grabación de la junta.

El Presidente *Ad-hoc* clausura la sesión a las 11h30.

  
Santiago Andrade Cadena  
**Presidente *Ad-hoc* de la Junta  
Accionista**

  
Xavier Andrade Cadena  
**Secretario *Ad-hoc* de la Junta  
Accionista**